



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
N° 079 - 2009 - GRA/CR

Ayacucho, 16 de diciembre de 2009

EL CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27680, Reforma Constitucional y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y Ley N° 29053; aprobó el siguiente:

ACUERDO

Artículo Primero.- DECLARAR DUELO REGIONAL LABORABLE, los días 17 y 18 del mes de diciembre, en el ámbito de la Región Ayacucho, por el desastre natural - torrencial lluvia y huaycos, suscitado el día miércoles 16 de diciembre del presente año en la ciudad de Huamanga, a consecuencia de ello se tiene la pérdida de vidas humanas, heridos de consideración, pérdidas materiales e infraestructura.

Artículo Segundo.- EXPRESAR las condolencias a los familiares de las víctimas y solidaridad a los damnificados por el desastre natural acontecido.

Artículo Tercero.- DISPONER, a todas las Instituciones de la Región, el izamiento del Pabellón Nacional a media asta durante los días de Duelo Regional.

Artículo Cuarto.- Publicar el presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho y medios de comunicación de mayor circulación regional.

POR TANTO:

Regístrese y Comuníquese.



Gobierno Regional de Ayacucho
Consejo Regional

LIC. EMILIANO CHUCHON CASTRO
Consejero Delegado